

INSTITUCION EDUCATIVA DOLORES MARIA UCROS

ACTA DE INICIO ORDEN DE SERVICIO N° 0001 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA DOLORES MARIA UCROS, Y ALFREDO RAFAEL ZAMBRANO VALEGA.

FECHA PRESENTE ACTA: 25/06/2026
N° DE LA ORDEN DE SERVICIO: 0001
CONTRATISTA: ALFREDO RAFAEL ZAMBRANO VALEGA.
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DOLORES MARIA UCROS 2026.
VALOR: VEINTISIETE MILLONES CON 00/100. PESOS (\$ 27.000.000,00).
FECHA DE INICIO: 25/06/2026.
FECHA DE TERMINACION: 30/11/2026.

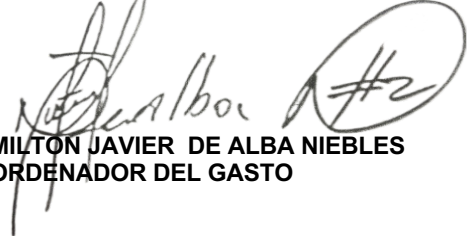
A los 25/06/2026, se reunieron las siguientes personas: **MIOSOTOS BARRAZA**, en su calidad de pagador de la **INSTITUCION EDUCATIVA DOLORES MARIA UCROS**, por medio de esta acta designa como Supervisor de la **ORDEN DE SERVICIO N° 0001**, **ALFREDO RAFAEL ZAMBRANO VALEGA**, identificada con **CC 8761423**, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio de la **ORDEN DE SERVICIO** de la referencia, estableciendo como fecha de iniciación **25/06/2026**, a partir de la cual se contabiliza el plazo legal de la **ORDEN DE SERVICIO**.

La **INSTITUCION EDUCATIVA DOLORES MARIA UCROS**, y **ALFREDO RAFAEL ZAMBRANO VALEGA** acuerdan la siguiente forma de pago: En un pago (Mediante actas parciales cada () días), una vez se haya recibido la totalidad de los suministros contratados - servicios efectivamente prestados, con la presentación de la factura, con IVA INCLUIDO, si es el caso, o cuenta de cobro por parte del **CONTRATISTA**; previo certificado de recibido a entera satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. Dicha factura o cuenta de cobro deberá contener la descripción de la cantidad y valor de los suministros y/o servicios efectivamente prestados.

Según la cláusula **QUINTA: PLAZO**, de la **ORDEN DE SERVICIO N° 0001**, su plazo será de **5 MES**, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio, con las respectivas firmas, se inició a la ejecución de la **ORDEN DE SERVICIO**.

En consecuencia, se procede a la iniciación de la **ORDEN DE SERVICIO**, el cual debe concluir el día **30/11/2026**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soledad con 25/06/2026.


MILTON JAVIER DE ALBA NIEBLES
ORDENADOR DEL GASTO


ALFREDO RAFAEL ZAMBRANO VALEGA
CONTRATISTA

MIOSOTOS BARRAZA
SUPERVISOR